



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria y se adjudican los destinos que han quedado vacantes en Centros del Servicio Aragonés de Salud, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 18 de octubre de 2013.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 18 de octubre de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 29 de noviembre de 2013, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria, y en virtud de la competencia en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria con expresión del destino adjudicado a los participantes que siguen en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, que se detallan en el anexo adjunto a esta resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 18 de octubre de 2013.

Segundo.— Los adjudicatarios de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 18 de octubre de 2013, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente resolución, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 27 de agosto de 2015.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
ÁNGEL SANZ BAREA**

ANEXO

NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACION DE PLAZAS A LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORIA DE MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA

Convocatoria de 18 de octubre de 2013 (B.O.A. de 29/11/2013)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
18037720Q	ABELLA BARRACA, SALAS	1002270105W	E.A.P. VILLEL	TERUEL
17443047P	GALINDO CHICO, MIGUEL	1002200101X	E.A.P. MOSQUERUELA	TERUEL
16604143Y	PENA LEON, IRENE	1002230101H	E.A.P. SARRION	TERUEL
25458766C	PEREZ DEL CASTILLO, DANIEL	1001130104L	E.A.P. CASTEJON DE SOS	BARBASTRO